



SAF - 823

San Miguel Agreda de Mocoa, 06 de junio de 2023

Señor
JORGE AFRANIO CAICEDO SOLARTE
Villagarzon - Putumayo

Ref: Citación via Coactiva

COBRO COACTIVO No. 197
EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA
EJECUTADO: JORGE AFRANIO CAICEDO SOLARTE
CONCEPTO: RESOLUCION No.0977 DEL 06/09/2021 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-885-002-14, POR INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCION DG No. 1249 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2011, POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGO PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE EN LE PREDIO DENOMINADO "LA ESPERANZA", UBICADO EN LA VEREDA LA BETULIA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON (P).

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo la Resolución No.0977 de fecha del 06 de septiembre de 2021 mediante la cual se determinó al señor JORGE AFRANIO CAICEDO SOLARTE identificado con cedula de ciudadanía No. 98.339.813 expedida en Ancuya (N); para que cancele la suma dineraria equivalente a DOSCIENTOS MILLONES VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL UN PESOS (\$225.130.001) MDA/CTE y a favor de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA, cuyo concepto es correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015

En consecuencia, solicito al señor JORGE AFRANIO CAICEDO SOLARTE, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra 17 No. 14 85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado

Cordialmente,


DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Monica Hernández-Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL: Tel (8) 4295 641 - Fax: 4295 267 / Fax 4295 255 Cra 17 No 14-85 Mocoa Putumayo
AMA/ONAS: Tel (8) 451 170 - Fax 451 519, Fax 451 519 Cra 11 No 17-45 Leticia Amazonas
CAQUI TA: Tel (8) 451 170 - Fax 451 519 Cra 11 No 17-45 Leticia Amazonas
PUTUMAYO: Tel/Fax (8) 451 170 - Fax 451 519 Mocoa Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 596